

Desde la década de los 70 el tema de las personas adultas mayores comenzó a tener cierto peso en algunos grupos de la población como organizaciones de la sociedad civil, este interés llamó la atención de la comunidad política que insistió en la necesidad de que el Estado interviera en las políticas para la atención de las personas de sesenta años y más; es decir, los asuntos de los adultos mayores se pusieron de manera manifiesta en la agenda pública nacional, lo cual dio como resultado que a finales de esa misma década el Estado incluyera en la agenda de gobierno esta temática, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y satisfactores de este grupo de edad.

Otro factor que ha influido de manera decisiva para dar los primeros pasos hacia una política pública de vejez fue el cambio demográfico que comenzaba a gestarse y las proyecciones para el futuro mediato que se han ido cumpliendo cabalmente; en aquellos años las personas adultas mayores representaban en números absolutos 2.6 millones de personas y constituyan el 5.3 % de la población del país, en el año 2007 residen en México 8.5 millones de personas adultas mayores, es decir el 8 % de la población total, para 2030 serán 20.7 millones equivalentes al 17.1 % y se espera que a mediados de este siglo sean 33.8 millones el 27.7 % de la población.

El reto que representa el avance del envejecimiento demográfico de la población va más allá de las cifras, el panorama se vuelve complejo si pensamos en un territorio pluriétnico, multicultural, con diferentes niveles de desarrollo social, que envejece de manera diferenciada en

cada región, lo que hace necesario pensar en una intervención del Estado con políticas públicas de vejez integrales.

Lo más impactante de este crecimiento acelerado nunca antes visto en la historia del país, radica en sus implicaciones para el presente y el futuro mediatos, que se traducen en demandas intensas de la población que envejece en los aspectos cualitativo y cuantitativo, y que requiere la reestructuración y reorganización de las instituciones responsables de dar respuesta a estos requerimientos, los cuales sólo podrán resolverse con el apoyo decidido de la sociedad civil y con la respuesta puntual a las grandes interrogantes que este proceso implica: ¿cuánto de la acción es responsabilidad directa del Estado y hasta dónde puede intervenir la iniciativa privada? En el caso de las acciones del mercado, ¿cuánta autonomía puede mantenerse y cuánta regulación deben acatar por parte del Estado?, ¿hasta dónde el bienestar de los adultos mayores es una responsabilidad individual y hasta dónde de la familia?, ¿hasta dónde es necesaria la solidaridad social? no olvidemos que las políticas públicas a favor de los adultos mayores dependen de estos debates y del enfoque que apliquemos para su diseño.

Si las políticas públicas dan cuenta de las razones, del porqué se toman ciertas medidas y no otras; de cómo se articulan las decisiones, estrategias, normas y acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que requiere atención, interés o movilización de los diferentes actores sociales, en nuestro caso las personas de 60 años y más, es fundamental establecer parámetros y conciliar la forma como

integramos nuestro concepto de vejez.

Diferentes enfoques nos han orientado a lo largo de los años: su utilización, ventajas y desventajas han marcado las propuestas implementadas por los gobiernos y las acciones y estrategias que de ellos se derivan han marcado las prioridades en la atención.

Si concebimos a la vejez como una etapa de carencias en lo económico, físico y social y sólo ponemos la mirada en aquella parte de la población más vulnerable privada de ingresos, autonomía y papeles sociales, imaginándola como beneficiaria pasiva de las acciones institucionales; estamos abordando la problemática desde el enfoque de pobreza e integración social, encontraremos entonces como única solución la protección y atención de las personas mayores como responsabilidad del Estado, a través de esquemas rígidos y subsidios directos, esto nos llevará a nuevos debates: ¿desde qué edad se considera a una persona adulta mayor?, ¿todos los adultos mayores son considerados como un grupo vulnerable?, ¿debe el Estado crear esquemas de solidaridad intergeneracional y asignaciones presupuestales suficientes, que garanticen los requerimientos para su desarrollo humano con cobertura universal o sólo para los más desprotegidos?

Si en cambio nuestra imagen de la vejez es la de una etapa de la vida que se debe vivir con calidad, donde los adultos mayores son sujetos de derechos y participantes activos de su propio desarrollo, conceptualizando el envejecimiento exitoso y saludable como un ideal al que deben dirigirse las acciones institucionales, entonces estamos utilizando el enfoque de derechos; éste implica un cambio estructural

en el diseño de la política pública de vejez, al traspasar la esfera individual en la atención e incluir los derechos sociales, al trabajo, estudio, asistencia, salud, seguridad, recreación, medio ambiente saludable; para cuya implementación se requiere de acuerdos específicos y coordinación entre otros actores sociales, aparte del Estado. Este enfoque se concentra principalmente en el concepto de calidad de vida, contiene una visión integral de la atención a la vejez y busca la creación de condiciones para su desarrollo humano integral.

Uno de los grandes aciertos de las políticas a favor de los adultos mayores por parte del Estado, ha sido la creación de la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” puesto que es el resultado de los grandes debates y de la evolución de las acciones en torno a las políticas públicas de vejez, una transición entre los paradigmas del Estado benefactor que otorga servicios universales, que apuntalan su desarrollo social y humano; el apoyo a los pobres extremos y vulnerables; y el pleno ejercicio de los derechos sociales y la construcción de ciudadanía.

Esta ley, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos de esta población y establecer las bases para su disposición y cumplimiento se convierte en un instrumento jurídico, bajo un enfoque de política social que incorpora los principios de Autonomía y Realización, Participación, Equidad, Corresponsabilidad y Atención Preferente, tiene representación institucional, al crear una entidad responsable de la implementación de esta política con carácter programático y la propuesta de intervenciones concretas, expresadas en objetivos claros, articulando por primera vez acciones compatibles

con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y otros programas específicos y formula que la normatividad y rectoría de estas acciones sean atribución específica del Inapam, bajo los criterios de transversalidad de la políticas, entre las distintas dependencias; federalismo, en el desarrollo de los programas y actividades; y vinculación con los poderes Legislativo y Judicial en las ámbitos Federal y Estatal.

En resumen, las acciones del Instituto enmarcadas en la Ley, se encuentran en este momento bajo el paradigma de dos grandes enfoques, uno que todavía visualiza a la vejez como una etapa de carencias donde el Estado dirige sus acciones preferentemente a otorgar paliativos y se percibe como el responsable mayoritario de la aplicación de la política social, y el enfoque de derechos, de concepción más avanzada, que se vincula con el concepto de calidad de vida, que promueve la participación de las personas adultas mayores en el concierto social, aquí, el papel del Estado no puede soslayarse, sin embargo tiene que ser reforzado por la sociedad en su conjunto y por los diferentes actores sociales.

En este sentido, el mayor reto del Estado Mexicano en cuestión de políticas a favor de los adultos mayores, está en encontrar un equilibrio en el alcance de las acciones, las decisiones y la maduración de una política nacional consensuada con todos los niveles de gobierno y los sectores sociales, para que se haga una realidad el principio de rectoría que le otorga la Ley.

Para fortalecer las acciones llevadas a cabo hasta el momento, es necesario plantear una agenda que considere dentro de sus aspectos,

un diagnóstico nacional tanto de la población de 60 años y más como de otras cohortes de edad, además de diagnósticos regionales, para clarificar objetivos, líneas estratégicas, programas, acciones, indicadores de resultados, de gestión y de servicios, reglamentación y lineamientos. También debemos considerar dentro de nuestro diario quehacer institucional los instrumentos relacionados con el presupuesto asignado para el desarrollo y operación de esta política, la responsabilidad y atribuciones de las diferentes instituciones, las instalaciones, equipamiento, recursos humanos, leyes, normas y modelos de intervención.

Una cuestión importante en el diseño de las políticas públicas de vejez es la incorporación de la perspectiva de envejecimiento, que incluye acciones dirigidas a otros grupos de edad; recordemos que el proceso de envejecimiento de la población crece aceleradamente y que los adultos, jóvenes y niños deben prepararse desde ahora para garantizar a las futuras generaciones un envejecimiento activo y saludable en el mediano y largo plazo.

En el Inapam llevamos a cabo programas contenidos dentro de cuatro ejes estratégicos que abarcan distintos campos del desarrollo humano y que deben ser cubiertos o satisfechos para que las personas tengan una vida plena: nos referimos a la atención médica de primer nivel, la promoción del empleo, actividades de desarrollo social en los aspectos cultural, deportivo, recreativo, educativo, a la orientación y la certeza jurídica y a acciones de educación para la salud.

El Instituto cuenta con modelos alternativos y de vanguardia en el

país, como los centros culturales y clubes de la tercera edad, creados desde el enfoque del desarrollo comunitario, con un eminente sentido preventivo y autogestivo, recomendados por sus altos niveles de efectividad para la promoción del envejecimiento activo y saludable, y que se caracterizan por sus bajos costos de operación.

Otras instituciones también han desarrollado programas sociales y servicios especializados a nivel nacional para la población de 60 años y más y lo han hecho con efectividad, al considerar a esta población como parte importante en las estrategias de reducción de pobreza que el Gobierno Federal ha incorporado a su política social; el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social se ha constituido en la iniciativa más importante, su principal objetivo es contribuir a que las familias que viven en extrema pobreza superen esta condición y se rompa en el largo plazo el círculo intergeneracional de la pobreza mediante la inversión en capital humano en educación, salud y nutrición. en la vertiente de atención a las personas adultas mayores en una primera instancia brindó apoyo a adultos mayores de 60 años o más que vivían en localidades rurales de alta y muy alta marginación, con menos de 2,500 habitantes, y que no reciban apoyo de otros programas federales o estatales. El apoyo se otorga mediante la transferencia anual de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M. N.) en efectivo. A partir de 2007 este Programa incorporó un nuevo componente: el de Adultos Mayores de 70 años y más que habitan en localidades de menos de 2500 habitantes. Los beneficiarios del Programa reciben un apoyo mensual de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) que se entrega de manera bimestral,

con ello se han otorgado 1 millón de estímulos. Para 2008 se habla de ampliar el presupuesto para este programa hasta casi 10 millones de pesos, con lo que se espera entregar más de 1 millón 500 mil estímulos y abarcar localidades de hasta 10 000 habitantes..

Por último, aunque no menos importante, las políticas dirigidas a los mayores tienen necesariamente que contemplar la formación y capacitación de los recursos humanos que las atienden. Tradicionalmente los servicios sociales han estado a cargo de personal técnico profesional habilitado en la práctica cotidiana de la atención que se ofrece a esta población, sin necesariamente contar con la formación académica formal para realizar su trabajo; esta situación influye en la calidad de los servicios que se proporcionan, si bien es cierto que contamos con profesionistas y técnicos interesados y entusiastas, no es suficiente.

La implementación de los programas, la optimización de los recursos, la planeación y coordinación de los servicios deben basarse en el conocimiento de todos los aspectos que involucran la atención gerontológica: el dominio del proceso de envejecimiento y sus implicaciones en las esferas biológica, psicológica y social del individuo, la comprensión de las políticas públicas y los modelos de atención, el manejo de la metodología de la investigación, así como el desarrollo, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos gerontológicos; necesitamos contar con personal capacitado que pueda intervenir en los programas de desarrollo humano para mejorar directamente los niveles de vida de la población en cuanto a educación, salud y nutrición, turismo y recreación, desarrollo

comunitario, capacitación para el trabajo y promoción del empleo, cultura física, promoción y educación para la salud, actividades socioculturales y procuración de justicia, puesto que cada acción aborda un aspecto prioritario de atención y, en su conjunto le proporcionan una amplia gama de servicios que satisfacen las necesidades e intereses y promueven la integración de las personas adultas mayores a la sociedad de manera activa, independiente y digna.

No debemos olvidar que existe un porcentaje de la población adulta mayor, sobre todo la que rebasa la década de los 80, que por sus características de dependencia necesitan profesionistas especializados en la atención institucional, capaces de desarrollar modelos de atención que mantengan y rehabiliten sus capacidades, que proporcionen una atención no sólo especializada sino además, con sensibilidad, calidez y compromiso hacia este sector de la población. Una formación en este sentido debe insistir en una filosofía de servicio que contemple al individuo como un ser humano respetando sus tradiciones, costumbres y cultura, con una convicción solidaria y conciencia social.

En conclusión, para analizar las políticas públicas en general, y en particular aquellas dirigidas a los adultos mayores, es importante tener en cuenta las razones de porqué se toman ciertas medidas y el estudio de impacto en la finalidad de las mismas. Las decisiones, estrategias, normas y acciones de una política pública de vejez no son actos aislados, sino interconectados y concatenados en los que la participación coordinada de todos los actores, incluyendo a las

personas mayores, es trascendental para tener éxito.

Gracias.